



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

— GOBIERNO NACIONAL —

Ministerio de Obras Públicas

Despacho del Secretario General

Panamá, 11 de enero de 2023  
SG-SAM-047-23

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearte éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega del Fijado y desfijado del Municipio de Pinogana, Provincia de Darién:

Fijado y desfijado del Municipio de Pinogana, **Fijado el 07 de diciembre de 2022 y Desfijado el 14 de diciembre de 2022.**

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: “Estudio, Diseño, construcción y Financiamiento de la Carretera Panamericana desde Yaviza hasta Pinogana y Puentes Sobre Río Chucunaque y Río Tuira”, a desarrollarse en corregimiento de Yaviza y Pinogana, Provincia de Darién.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,

Ibrain E. Valderrama  
Secretario General



IVVdeGjda  
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiente  
Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO	
Por: <u>S. Gómez</u>	
Fecha: <u>12/01/2023</u>	
Hora: <u>2:10 pm</u>	

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

El Ministerio de Obras Públicas hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

a) **Nombre del Proyecto:** ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA DESDE YAVIZA HASTA PINOGANA Y PUENTES SOBRE RÍO CHUCUNAQUE Y RÍO TUIRA.

Promotor: Ministerio de Obras Públicas

b) **Localización del proyecto:** Corregimientos de Yaviza y Pinogana, distrito de Pinogana, provincia de Darién.

c) **Breve descripción del proyecto:** El proyecto consiste en el diseño y construcción de la carretera Panamericana, desde Yaviza Hasta Pinogana, consta de una longitud aproximada de 6.30 kilómetros, el cual inicia en Yaviza, y termina en Pinogana. Además, incluye un ramal al Centro de Salud de aproximadamente 700 m de longitud y el diseño y construcción de dos (2) puentes vehiculares (puente sobre el río Chucunaque y sobre el río Tuira).

d) **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Pérdida de vegetación terrestre natural. Modificación del paisaje natural	Compensar los árboles talados a través de un plan de autorización y revegetación.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba ordinaria.
Pérdida de la calidad del agua de los ríos Chucunaque y río Tuira	Realizar un monitoreo semestral de estas fuentes hídricas.
Afectación de predios vecinos, viviendas y servicios públicos	Restauración de los servicios públicos y subsanación de afectaciones temporales a predios y/o viviendas.
Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos tanto líquidos como sólidos y por desechos propios de la construcción de la nueva carretera, el ramal y los dos puentes	Manejar adecuadamente los desechos domésticos (sólidos y líquidos) que se generen en el proyecto, y los desechos propios de la construcción del proyecto vial. Se les dará una capacitación a los trabajadores para el manejo adecuado de dichos desechos.
Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua.
Riesgo de afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.) Limitar el tiempo de exposición de los trabajadores al ruido permisible, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT- 44-2.000 Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat.	Incluir en el Plan de Arborización y revegetación, plantones frutales.
Riesgo de contaminación del suelo por hidrocarburos	Recoger cualquier tipo de derrame en cualquier área del proyecto, con materiales absorbentes, depositarlo en tanques de 55 gl, mantenerlos bajo techo y luego disponerlo mediante empresas autorizadas por el MINSA.
Aumento en los riesgos de accidentes laborales y de tránsito	Entrega de EPP a los trabajadores. Realizar inducciones y capacitaciones a los trabajadores.

e) **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Darién, ubicada en Metetí y en las instalaciones de MiAmbiente ubicadas en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente AVISO.

